

## VISTO

El Informe de Evaluación de CONEAU para la carrera nueva de Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas de la Universidad Nacional de Córdoba, cogestionada por el Centro de Estudios Avanzados, la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en el que formula algunas recomendaciones a tener en cuenta para la continuidad del trámite de acreditación; y

## CONSIDERANDO

Que esta carrera nueva se corresponde con el perfil de maestría académica definido en la Resolución Ministerial N° 160/11;

Que los pares evaluadores señalan que el perfil del egresado descripto plantea un abanico excesivamente ambiciosos en relación con la propuesta de enseñanza;

Que el Director y el Director Alterno de la carrera han considerado hacer una nueva propuesta de perfil del egresado;

Que la Facultad de Artes, por Resolución N° 574/2015, ha prestado conformidad al reemplazo del texto correspondiente al punto "V – Perfil del Egresado" del proyecto de Maestría de referencia;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades, por Resolución N° 1443/2015, ha aprobado las modificaciones propuestas al punto "Perfil del Egresado";

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
(ad referéndum de su Consejo Asesor)**

**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Elevar al Honorable Consejo Superior para su consideración la modificación señalada en el anexo de la presente.

**Artículo 2°:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍA DEL MES DE  
OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 306/2015**



Dra. ALICIA SERVETTO  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

Anexo: Propuesta de modificación Perfil del Egresado

Maestría *Tecnología, Políticas y Culturas*

Texto anterior:

---

#### V. PERFIL DEL EGRESADO

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución, gestión y evaluación de políticas de ciencia y tecnología en el marco de instituciones públicas, empresas u ONGs.
- Realizar estudios y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores (científicos, tecnólogos, empresas, poderes públicos u organizaciones de la sociedad civil) que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias del campo: economía del cambio tecnológico, historia de la ciencia y la tecnología, políticas de ciencia y tecnología, filosofía de la ciencia, comunicación pública de la ciencia y la tecnología, sociología de la ciencia y la tecnología.
- Realizar análisis de las relaciones entre los distintos actores sociales, la ciencia, la tecnología y la innovación desde una perspectiva de participación democrática.
- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica. y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Diseñar y evaluar proyectos curatoriales en relación a arte y nuevas tecnologías.
- Diseñar y desarrollar proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.

Texto propuesto:

---

## V. PERFIL DEL EGRESADO

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.
- Realizar investigación académica en el campo de los estudios sobre la técnica.
- Realizar estudios críticos y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores especializados y sociales que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, formación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos científicos y tecnológicos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias cada campo.
- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica, y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.
- Participar críticamente de la elaboración, y evaluación de proyectos de formación y educación tecnológica.

EXP-UNC:0052208/2015

Córdoba, 15 OCT 2015

**VISTO:**

La solicitud de avalar el reemplazo del texto donde se describe el perfil del egresado en el proyecto de "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas" conforme las observaciones realizadas por la CONEAU, y

**CONSIDERANDO**

Que el proyecto de "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas", carrera de posgrado cogestionada entre el Centro de Estudios Avanzados, la Facultad de Filosofía y Humanidades y esta Unidad Académica.

Que el Honorable Consejo Directivo mediante Resolución N° 57/2015 brindo aprobación a la iniciativa.

Que ante la urgencia de dar continuidad al trámite ante la CONEAU la presente disposición se realiza *ad referendum del Honorable Consejo Directivo*.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
*(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Prestar conformidad al reemplazo del texto correspondiente al punto "V. PERFIL DEL EGRESADO" del proyecto de "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas", conforme las observaciones realizadas por la CONEAU.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes, remitir copia de la presente al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, vuelva a este Decanato.

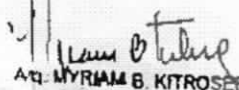
RESOLUCION N°

**574**

cbp

  
Dra. Clarisa Pedrotti  
Secretaría de Posgrado  
Facultad de Artes - UNC

FACULTAD DE ARTES

  
Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015

**VISTO:**

El pedido realizado por el Director y Codirector de la Carrera de posgrado “Maestría en Tecnología, Política y Culturas”, cogestionada entre el CEA, la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades en el sentido de que se apruebe reemplazar el texto donde se describe el perfil del egresado en función de las observaciones hechas por CONEAU en el proceso en curso de evaluación de dicha carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Directivo por Resolución N° 070/2015 –Anexo I y II– aprueba la creación de la carrera de posgrado “Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas”;

Que en dicha evaluación se recomienda lo siguiente: *El perfil del egresado descripto plantea un abanico excesivamente ambiciosos (sic) en relación con la propuesta de enseñanza:*

Que a fs. 2 de las actuaciones de referencia se agrega el texto anterior y a fs. 3 el Texto propuesto:

Texto anterior:

**V. PERFIL DEL EGRESADO**

*Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:*

- *Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución, gestión y evaluación de políticas de ciencia y tecnología en el marco de instituciones públicas, empresas u ONGs.*
- *Realizar estudios y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores (científicos, tecnólogos, empresas, poderes públicos u organizaciones de la sociedad civil) que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.*
- *Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias del campo: economía del cambio tecnológico, historia de la ciencia y la tecnología, políticas de ciencia y tecnología, filosofía de la ciencia, comunicación pública de la ciencia y la tecnología, sociología de la ciencia y la tecnología.*
- *Realizar análisis de las relaciones entre los distintos actores sociales, la ciencia, la tecnología y la innovación desde una perspectiva de participación democrática.*
- *Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica, y de políticas culturales y artísticas.*
- *Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.*
- *Diseñar y evaluar proyectos curatoriales en relación a arte y nuevas tecnologías.*
- *Diseñar y desarrollar proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.*

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015

Texto propuesto:

**V. PERFIL DEL EGRESADO**

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.
- Realizar investigación académica en el campo de los estudios sobre la técnica.
- Realizar estudios críticos y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores especializados y sociales que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, formación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos científicos y tecnológicos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias de cada campo.
- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica, y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.
- Participar críticamente de la elaboración y evaluación de proyectos de formación y educación tecnológica.

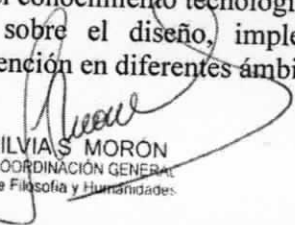
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
*ad referendum* DEL  
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar las modificaciones introducidas al texto correspondiente al punto "PERFIL DEL EGRESADO" del Reglamento de la carrera de posgrado "Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas" el que quedará redactado de la siguiente forma:

**V. PERFIL DEL EGRESADO**

Al completar los estudios de esta maestría el egresado podrá:

- Participar en acciones tendientes a la elaboración, ejecución y evaluación de políticas de ciencia y tecnología.
- Realizar investigación académica en el campo de los estudios sobre la técnica.
- Realizar estudios críticos y análisis de las prácticas y representaciones de los diversos actores especializados y sociales que intervienen con distintas lógicas e intereses sobre los procesos de producción, formación, divulgación, transferencia y uso del conocimiento tecnológico.
- Contribuir en la reflexión sobre el diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención en diferentes ámbitos

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC 0052307/2015


científicos y tecnológicos, reconociendo los principales enfoques teóricos generados en las áreas disciplinarias propias cada campo.

- Asesorar a instituciones públicas, dependencias oficiales, grupos comunitarios o al sector privado en materia de política científica y tecnológica y de políticas culturales y artísticas.
- Asumir un rol activo en el campo de la crítica cultural y artística en medios especializados.
- Participar en el diseño y desarrollo de proyectos de creación artística que articulen poéticas tecnológicas sobre la base de una reflexión ética y estética.
- Participar críticamente de la elaboración y evaluación de proyectos de formación y educación tecnológica.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 OCT 2015

RESOLUCIÓN N° 1443  
JC

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES